

En la ciudad Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año Dos Mil Veintiuno (2021), procedemos a firmar el Acta Número cuatro (04).

DAGOBERTO SEVERINO CEDANO,
Coronel, E.R.D., (DEM)

Presidente en Funciones del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI,
Coronel, P.N., (DEM)

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Dr. YONIS RODRIGUEZ LUCIANO,
Coronel Abogado, F.A.R.D.

Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.



GERSON R. PERDOMO FLETE,
Mayor, E.R.D.

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

Lic. TOMAS E. MARTINEZ PEREZ,
Mayor Contador, E.R.D.

Miembro del Comité de Compras y Contrataciones de la DIGEV.

YO, LIC. FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matriculado en el Colegio Dominicano de Notarios, Inc., Bajo el No.3376, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por los integrantes del comité de compras de la Dirección General de las Escuelas Vocacionales, señores, Coronel **DAGOBERTO SEVERINO CEDANO**, E.R.D (DEM), Presidente; Coronel Abogado, **YONIS RODRIGUEZ LUCIANO** F.A.R.D., Secretario; Coronel **Lic. JORGE A. HERNANDEZ DOMINICI** P.N. (DEM), Miembro; Mayor Contador **TOMAS E. MARTINEZ PEREZ**, E.R.D., Miembro; y el Mayor **GERSON R. PERDOMO FLETE**, E.R.D., Miembro; y el, quienes firmaron bajo la fe del juramento y me expresaron que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los documentos de sus respectivas vidas jurídicas, por cuanto debe dársele entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (23) días del mes de Febrero, del año Dos Mil Veintiuno (2021)

DR.FAUSTO SANCHEZ HERNANDEZ
Notario Público

Mat. 3376
Santo Domingo, Rep. Dom.